



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**16 de Enero de 2006**  
**Resumen General**



## **RESUMEN GENERAL**

Las “leyes señuelo” del Gobierno Zapatero	LA RAZÓN
Defensa actuará contra el columnista de “Avui” si no lo hace la Fiscalía	EL MUNDO
“Pedimos el cierre de Guatánamo, pero que se juzgue a los prisioneros”	EL MUNDO
Juicio al entorno de ETA en la Audiencia	Vanguardia
Carnicer dice que realizarán actuaciones que garanticen el derecho a defensa	EFE
El tribunal prorroga hasta fin de mes la suspensión del juicio al entorno de ETA	Correo

## UNA LEGISLATURA ARTIFICIOSA

# Las «leyes señuelo» del Gobierno Zapatero

■ Matrimonios gays, tabaco, dependencia... El Ejecutivo ha apostado por reformas de gran repercusión y dudosos beneficios sociales ■ Esta «cortina de humo» intenta desviar la atención sobre la vivienda, la precariedad laboral o el «diálogo» con ETA

La ley antitabaco, la de dependencia o la de matrimonios homosexuales han sido las apuestas más importantes de los socialistas en año recién terminado. Normas «sociales» que, en muchos casos, no cuentan con la financiación necesaria para su aplicación.

Q. GRANERO

### INFORME LA RAZÓN

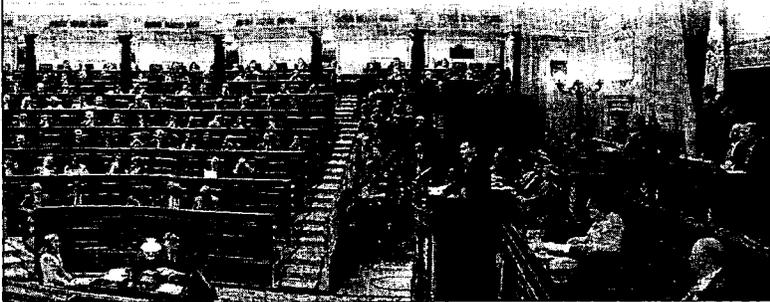
Madrid. Para Fernando Moraleda, secretario de Estado de Comunicación, ha sido un año plagado de «hitos históricos»: María Teresa Fernández de la Vega, más comediada pero igualmente entusiasta, se conformó con tildarlo de «razonablemente satisfactorio»; José Luis Rodríguez Zapatero evitó adjectivar los resultados de su primer año completo al frente del Ejecutivo, pero pensando en ellos se puso nada menos que un 8,5 de nota media de cara al nuevo ejercicio... Está claro que al Gobierno, según el Gobierno, le ha ido muy bien en 2005. Y eso que los últimos doce meses no han sido precisamente un camino de rosas para los socialistas: la polémica reforma del Estatut catalán, el presunto «proceso de paz» para acabar con ETA o los continuos peajes exigidos por sus socios nacionalistas han pasado una elevada factura en términos de popularidad y confianza al Gabinete en pleno, empezando por el mismísimo jefe del Ejecutivo.

**24 normas en 12 meses.** Entre las luces también hay varias sombras. Pero ni por esas. Zapatero y los suyos, conjurados con la máxima periodicidad que recomienda evitar que la realidad te estropee un buen titular, han puesto al mal tiempo buena cara parapetados tras un puñado de leyes sancionadas por el Congreso con mayor o menor grado de consenso. La producción legislativa de 2005 se ha traducido en 24 normas, muchas de las cuales han pasado sin pena ni gloria por las páginas de los diarios o los boletines informativos. Pero la maquinaria propagandística del Gobierno ha puesto especial atención en «animar» varios proyectos con un bombardeo mediático muy superior, quizá, a su contenido social, aplicación práctica o posibles resultados a corto plazo.

La Ley Antitabaco, la de Dependencia o la del matrimonio homosexual, entre otras, han sido la «cortina de humo» perfecta utilizada por

## Actividad legislativa de 2005

- Ley de Presupuestos Generales del Estado
- Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo
- Ley de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil
- Ley de publicidad y comunicación institucional
- Ley de Defensa Nacional
- Ley de reforma de la ley de arrendamientos rústicos
- Ley reguladora de entidades de capital-riesgo
- Ley de reformas para el impulso de la productividad
- Ley de la reforma del Código Penal en materia de delitos de riesgo provocado por explosivos
- Ley de Incorporación de diversas directivas comunitarias en materia de fiscalidad
- Ley sobre cláusulas de convenios colectivos sobre edad ordinaria de jubilación
- Ley de la televisión digital terrestre
- Ley para reconocer una prestación económica a los niños de la guerra
- Ley sobre sociedad anónima europea domiciliada en España
- Ley de matrimonio entre personas del mismo sexo
- Ley de reforma del Poder Judicial
- Ley de reforma de la separación y el divorcio
- Ley de creación del Consejo de Colegios Oficiales de Psicólogos
- Ley del carné de conducir por puntos
- Ley de medidas urgentes por daños en incendios de distintas autonomías
- Ley del régimen comercial de derechos de emisión de gases de efecto invernadero
- Ley de supervisión de conglomerados financieros
- Ley de saneamiento y liquidación de entidades de crédito
- Ley de reforma de la Ley del Plan Hidrológico Nacional



el Ejecutivo socialista para distraer la atención de los ciudadanos sobre los problemas de la «gran política» nacional, aparte de enmascarar lo trascendental que aún falta por hacer... o lo que ya se ha hecho con caso éxito.

El caso más paradigmático ha sido, sin duda, el de la denominada «Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo». Aparte de la interminable –y fuertemente publicitada– tramitación del proyecto en las Cortes, con las sucesivas modificacio-

nes y puntualizaciones de Congreso y Senado, el cerco al tabaco ha hecho que los españoles terminaran el año con la duda de si se podría fumar en la cabina de un sexshop y lo empezaran apurando el café de media mañana para consumir un

par de pitillos antes de volver al trabajo. Es decir, muy ocupados como para dedicar demasiados esfuerzos a sumergirse en el farragoso mundo de la bilateralidad o la financiación catalana propuesta por el Estatut.

Hasta aquí, la estrategia del Gobierno es impecable. Pero detrás de la Ley Antitabaco –una de las tres aprobadas por unanimidad en el pasado curso– también hay mucho humo. Aunque en estos 15 días los fumadores están cumpliendo su parte y se agolpan a las puertas de sus empresas para fumar sin quebrantar la legislación, su aplicación ha sido poco menos que cáctica: hay dudas que nadie sabe resolver –sobre todo en hostelería–, el Ministerio no financia las labores de inspección y las comunidades autónomas no cuentan con recursos humanos y materiales para llevarla a cabo. Resultado: cada región hace la guerra por su cuenta a la espera de que el equipo de Elena Salgado mueva ficha. Por ahora, las señales

La mayoría de las 25 normas aprobadas este año ha pasado sin pena ni gloria

de vida que llegan desde Sanidad no son muy halagüeñas para los esclavos del pitillo: el Estado no está por la labor de sufragar los 2.000 millones que costaría financiar las terapias de deshabituación.

**Matrimonio gay.** De todas maneras, si hay algo que no se le puede reprochar a la nueva normativa antihumo es su influencia en un sector muy amplio de la sociedad. Ese potencial «beneficio» social es mucho más dudoso en el caso de otro de los grandes banderines de enganche utilizado por el Gobierno socialista en 2005: la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo. Ni la contestación social que provocó el proyecto, con manifestación multitudinaria en las calles de Madrid incluida, ni las dudas expresadas por no pocos jueces, concejales y encargados de registros llamados a certificar el «sí, quiero» de las parejas de gays y lesbianas consiguieron cambiar la opinión del Ejecutivo. Zapatero se había comprometido a poner en marcha el asunto desde la portada de la revista «Zero», y la legalización de estas uniones era la mejor manera de empezar a poner negro sobre blanco el aumento de

## Nada eclipsa la bronca del Estatut

No es ningún secreto que a los máximos responsables del Gobierno no les hace ninguna gracia que el Estatut monopolice la vida política del país. El desgaste que provocan las pretensiones de los partidos catalanes en la imagen del presidente, unido a los enfrentamientos internos entre los barones del PSOE a cuento de la reforma estatutaria, aconseja intentar apartar de los focos todo el proceso negociador. Ésta era la intención de José Luis Rodríguez Zapatero, que tras la admisión a trámite del texto en el

Congreso el pasado 2 de noviembre, dio orden a todos sus próximos de aparcar el debate al máximo para dar un respiro a la opinión pública. En vez de cargar las tintas en las fórmulas para reconocer la «nación» catalana, las tipologías de las competencias propias o los impuestos a transferir, Zapatero quería centrar el punto de mira de la actualidad en asuntos tan «estimulantes» como los presupuestos generales para 2006. Incluso prefería anteponer la polémica y contestada Ley Orgánica de Educación,

convencido de que podría cumplir su calendario y cerrar diciembre con el acuerdo del cuatripartito en el bolsillo. Sin embargo, en la «operación eclipse del Estatut» nada salió como pretendía. Los desencuentros del Estatut se llevaron todo el protagonismo en la recta final de 2005 y el ansiado acuerdo no sólo no llegó, sino que cada vez parece más inalcanzable. Además, el PP puso su granito de arena y programó más de 1.000 actos por toda España para mantener vivo el debate en la calle.

## UNA LEGISLATURA ARTIFICIOSA

los derechos de los ciudadanos que el Gabinete «vende» una y otra vez como sello distintivo de su gestión.

Aparte de esos motivos más o menos políticos, los socialistas apelaron a la «fuerte demanda social» que estaba detrás del cambio legislativo: cuatro millones de personas verían igualados sus derechos a los del resto de españoles, y en el primer año de vigencia se celebrarían alrededor de 100.000 matrimonios no tradicionales.

Es lo que tienen las previsiones, que a veces fallan: la ley entró en vigor en julio y, hasta fin de año, poco más de 350 parejas de gays y lesbianas se habían intercambiado los anillos. ¿Cabe hablar de fracaso? Nada de eso, pontifican los socialistas, es un derecho más... y desde luego le quitó protagonismo a otros asuntos más candentes en tertulias e informativos.

Siguiendo con el guión social, el Gobierno colocó en el primer puesto de su lista de «avances históricos» la Ley de Autonomía Personal, más conocida como ley de dependencia, sin ahorrar en adjetivos calificativos: cuarto pilar del estado del bienestar, tranquilidad para más de un millón y medio de españoles y sus respectivas familias, creación de 300.000 puestos de trabajo... En suma, una ley muy necesaria que todavía no es tal, ya que lo que se presentó a la consideración del Con-

sejo de Ministros fue un informe sobre su contenido. Habrá que esperar a que el anteproyecto tome forma definitiva, pero lo que ha trascendido hasta ahora no le ha hecho mucha gracia a las comunidades autónomas.

**Pendiente de la financiación.** Según los planes del Ejecutivo, éstas tendrán que financiar una parte de los recursos necesarios para aplicarla, aunque nadie sabe todavía cual será el montante económico de esa aportación. A partir de ahí, los gobiernos regionales del PP no han ahorrado críticas a un proyecto al que aún le queda mucho para llegar a ser ese cuarto pilar anunciado por los de Zapatero. Desde la Comunidad Valenciana se asegura que la ley no garantiza la igualdad y tiene una financiación «insuficiente», mientras que la Junta de Castilla y León ha sido mucho más directa con el ministro del ramo, Jesús Caldera, al que ha acusado de «vender a bombo y platillo» una ley que «ni financia ni paga».

Capítulo aparte en esta relación merece la ley de violencia de género, que inauguró la producción legislativa de 2005 y fue otra de las aprobadas por unanimidad en el hemisferio de la Cámara Baja. Capítulo aparte porque «afortunadamente» nadie pone en duda que todo lo que se haga en este campo es poco. La protección integral de las mujeres



La Ley antitabaco ha generado polémica

ante los malos tratos de su pareja, el endurecimiento de las penas a los agresores y el establecimiento de diversas medidas de prevención y erradicación de esta lacra social son las bases de un texto legal que, desgraciadamente, sigue muy por detrás de las necesidades de una víctima potencial que con demasiada frecuencia acaban siendo reales. ¿Se hace todo lo posible? Puede que sí, pero las frías estadísticas eliminan de un plumazo cualquier autoconplac-

encia por la efectividad de la ley. El año pasado fallecieron 62 mujeres a manos de sus parejas; son diez menos que en 2004, aunque los escasos 15 días de 2006 ya han registrado ocho muertes por violencia doméstica. Algo no funciona, y no parece que la norma vaya a conseguir cambiar la tendencia a corto plazo.

No están todas las que son, pero esta relación resume de alguna manera el espíritu «legislativo» impulsado por el PSOE en el año recién terminado. Una manera de hacer que —aquí no hay sorpresas— no convence en absoluto al Partido Popular. Desde Génova califican la producción normativa de 2005 de «escasas» y con «pobre contenido», y destacan como denominador común de todas las iniciativas planteadas por el Gobierno algo que va radicalmente en contra de los planteamientos de Zapatero: «No se ve por ningún lado el interés general de los ciudadanos».

**Leyes «guiño».** Repasando los proyectos sancionados por el pleno del Congreso en los últimos doce meses —y, por extensión, en lo que va de legislatura—, los responsables populares engloban los resultados en tres grandes apartados. En primer lugar, aseguran, estarían las leyes destinadas a «fidelizar» a los votantes socialistas: guiones al electorado más militante que, pese a la contes-

tación social y división que pueden crear, salen rentables en términos de imagen para los fieles. En este capítulo entraría de lleno la ley de matrimonios homosexuales o —aunque no sea una norma legal— el proceso de regularización del que se beneficiaron 700.000 inmigrantes.

Un segundo apartado estaría formado por las leyes que, según el PP, se han impulsado con el único objetivo de «pagar deudas» a socios y entidades cercanas al Ejecutivo. ¿Ejemplos? La devolución a la Generalitat de los papeles del archivo de Salamanca —una exigencia de PSC y ERC—, el reconocimiento de la deuda histórica con el sindicato «hermano» UGT o una reciente ley de presupuestos generales en la que Cataluña, afirman, ha salido muy beneficiada. Por último, y quizá más doloroso para los de Rajoy, está lo que consideran una política de «tierra quemada» con el objetivo de derogar el máximo de la producción legislativa de la «era Aznar». Es el caso de la eliminación del Plan Hidrológico Nacional (PHN), la sustitución de la ley de educación del PP por la polémica LOE o el nuevo plan de infraestructuras que retrasa las fechas previstas.

En definitiva, según el PP, se ha relegado lo que beneficia a todos —véase reforma fiscal— por lo que importa a unos pocos. ¿Y en 2006? Pues... mucho Estante.

## LA NEGOCIACION DEL ESTATUTO / LAS POLEMICAS

### Defensa actuará contra el columnista de 'Avui' si no lo hace la Fiscalía

El periodista 'rectifica' y dice que la ofensa sólo iba dirigida contra los militares golpistas

MADRID/BARCELONA.- Será el propio Ministerio de Defensa el que inicie acciones legales contra el columnista del diario *Avui* que redactó un artículo ofensivo para los militares si el Ministerio Público no lo hace en el plazo de una semana, según informaron ayer fuentes del Departamento dirigido por José Bono.

Defensa envió el viernes un escrito a la Fiscalía General del Estado en el que le instaba a estudiar el carácter delictivo del artículo publicado el día 12 por Iu Forn. El Código Penal permite actuar de oficio en los delitos de calumnias en caso de que el ofendido sea funcionario público, y establece una multa de 12 a 18 meses «a los que injuriaren [...] gravemente a los Ejércitos».

Ayer, el columnista pidió disculpas desde las páginas del rotativo catalán, participado por la Generalitat. Perdonó, pero con matices: Forn asegura que las descalificaciones iban dirigidas de forma exclusiva a los militares golpistas. En la edición de ayer del diario, afirma: «Si hace falta que pida disculpas por lo que no he querido decir, las pido. Pero es un perdón amargo porque me refería a los golpistas».

En la edición del pasado jueves del *Avui*, en su sección diaria *Pasa-ho!*, Iu Forn publicó un artículo titulado *Manual del bon colpista* (Manual del buen golpista). A raíz de la polémica desatada por las declaraciones del teniente general José Mena Aguado sobre la posibilidad de que el Ejército interviniera si el nuevo Estatut rebasa los límites de la Constitución, Forn aconsejaba a los militares que entraran en Barcelona en una eventual intervención a raíz del nuevo Estatut que acciones debían realizar y les despachaba con una serie de insultos que culminaba de la siguiente manera: «Recuerden que la ordenanza de civismo de Barcelona prohíbe la práctica de la prostitución según en qué supuestos. Por tanto, mejor que vengan sin sus madres».

#### Numerosas quejas

La publicación del artículo provocó un profundo malestar entre los mandos del Ejército. El Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Félix Sanz, recibió las quejas de varios mandos y pidió amparo al ministro José Bono. Como consecuencia, el Ministerio de Defensa se dirigió a la Fiscalía y exigió a la dirección del diario una disculpa pública.

Sin embargo, el ex ministro de Defensa y diputado del PP Federico Trillo, aseguró ayer que echaba de menos al ministro Bono y al fiscal general del Estado en la defensa de los militares ofendidos.

Aunque en los editoriales del diario no aparecía ayer mención algu-

na al conflicto generado por el artículo de Forn, éste dedicaba su *Pasa-ho!* a una matizada petición de disculpas. El columnista asegura que su artículo fue malinterpretado por el programa *La Mañana*, de la Cope, y vincula este hecho con unas supuestas amenazas que dice estar recibiendo. «Desde aquel momento, no he parado de recibir amenazas e insultos vía teléfono y vía correo electrónico. Dos de los correos eran de militares que me facilitaban su dirección. Hemos intercambiado mensajes y, hombre, amigos no nos hemos hecho, pero de los insultos iniciales hemos pasado a una correspondencia relativamente civilizada».

Forn mantiene: «Me sabe muy mal que los militares no golpistas, gente que trabaja en misiones humanitarias y que, en algunos casos está arriesgando su vida, pueda pensar que me refería a ellos».

Curiosamente, en su artículo del viernes, el columnista del *Avui* opinaba, ajeno a la polémica que había generado, sobre el periodismo del insulto, entre cuyos partidarios incluye de forma velada a este diario.

No es la primera vez que un columnista del *Avui* se manifiesta de forma ofensiva sobre colectivos mal vistos por el nacionalismo catalán. El 30 de junio, el periodista independentista Oriol Malló publicó un artículo en el diario en el que cargaba contra los promotores de la plataforma no nacionalista Ciu-



Un grupo de manifestantes, ayer ante la residencia del general Mena en Sevilla, con una pancarta. / FERNANDO RUSO

SEBASTIAN TORRES SEVILLA.- Inés Moxó es catalana, tiene en Barcelona a casi toda su familia, y ayer se concentró a las puertas del cuartel de Capitanía de Sevilla en apoyo del teniente general Mena.

Piensa que el Estatuto es «un caos» y apunta que, cada año que regresa a Barcelona ve «que la cosa [se refiere al separatismo] cambia a peor».

dadans de Catalunya, a los que calificaba de fascistas, y hacía un llamamiento a «exterminarlos». Los citados presentaron una querrela que se está tramitando en la actualidad. Con anterioridad, el 7 de abril, otro de los articulistas del *Avui*, Salvador Sostres, publicó un

### Concentración de apoyo al general Mena

Como ella, algo más de un centenar de personas secundó la convocatoria «espontánea» probablemente promovida por un grupo de ultraderecha denominado Democracia Nacional - es la que se ofreció el último aplauso a Mena.

La concentración se difundió vía SMS, con el siguiente mensaje: «Todos con el general Mena. Concentración espontánea este sábado 14 a las 13.30 en Capitanía General de Sevilla. ¡Pásalo!». Y en ella participaron ciudadanos con dos per-

files bien distintos. Por un lado, jóvenes de 18 a 25 años de ese grupo Democracia Nacional, que desplegaron una pancarta con el lema «Por la unidad de España».

Por otro lado, un grupo de personas -fundamentalmente mujeres- de 50 años en adelante que recibieron la convocatoria por SMS y que lamentaron la «politización» del acto.

texto titulado *Hablar castellano es de pobres*.

Por su parte, el líder del PP, Mariano Rajoy, remitió ayer una carta al Jefe del Estado Mayor de la Defensa para transmitir, en su nombre y en el del PP, «el más firme apoyo, que es extensivo a todos los miembros

de las Fuerzas Armadas y a sus familias». A su juicio, artículos como el de *Avui* deberían hacer reflexionar «a quienes con sus actitudes vienen generando un clima radical de crisis institucional». Así, el PP considera «imprescindible» la intervención de la Fiscalía.

## Excesos de palabra y de obra

En los últimos meses han proliferado los ataques de todo tipo contra quienes critican el proyecto de Estatuto

MADRID.- Los excesos del catalanismo radical hacia quienes critican el proyecto de Estatuto para Cataluña abundan desde hace meses. De hecho, el artículo de *Avui* no ha sido el primero en acabar mentando a las madres. El pasado 11 de noviembre, en la edición catalana del periódico *20 minutos*, el juez Carlos Fanlo retaba al periodista de la COPE Federico Jiménez Losantos a que se querrelara contra él, lamentando que «a un hijo de puta, si se lo espetas, te condenan, aunque su madre sea la peripatética más famosa del país».

En el artículo, Fanlo manifestó que los terroristas de Terra Lliure que atentaron contra el director del programa *La mañana* de la Cope «fueron crueles» al herirle en la pierna. «De haber apuntado al corazón, nada te hubiesen lesionado porque careces de él», señalaba. La Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial acordó 21 diciembre abrir un expediente por una presunta falta grave al titular del

Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona.

No todo han sido palabras. El pasado viernes, medio centenar de jóvenes independentistas lanzaron huevos e insultaron al diputado del Partido Popular en el Congreso Jorge Fernández Díaz cuando se disponía a pronunciar una conferencia en un acto sobre la reforma del Estatut en Vilafranca del Penedés (Barcelona). Al finalizar el acto, el dirigente popular se preguntó «qué está pasando en Cataluña para que un grupo de jóvenes nacidos en plena democracia y autonomía actúe así contra los representantes de un partido democrático que representa en Cataluña a 600.000 votantes».

Algo similar le ocurrió el pasado diciembre a Albert Boadella,

membro de la plataforma de intelectuales no nacionalistas Ciudadanos de Catalunya. Un grupo de jóvenes independentistas boicotearon la conferencia que iba a pronunciar en Girona junto a otros miembros de la plataforma.

Pero la diana preferida siempre ha sido la cadena Cope. A primeros de diciembre dos menores de edad fueron detenidos en Barcelona tras realizar pintadas amenazantes en las fachadas de las sedes de la emisora en Barcelona. Días antes, los diputados de ERC Joan Puig y Joan Tardà lideraron la protesta de cinco miembros de las Juventudes de su partido que se encadenaron a la sede de la cadena Cope en Madrid y desplegaron una pancarta en catalán en la que se podía leer: «Paremos la cadena del odio». Poco después, las

Juventudes de ERC organizaron un «acto anticonstitucional» según su propia definición - con una propuesta muy clara: «Venid y arranca una página de la Constitución».

La propia ERC, su presidente, Josep Lluís Carod-Rovira, y su secretario general y diputado, Joan Puigercós, han presentado en Barcelona una demanda civil contra la Cope y contra Jiménez Losantos, por la presunta «vulneración reiterada» del derecho al honor y a la propia imagen del partido y de los citados dirigentes.

La maniobra de mayor calado contra la Cope ha venido, sin duda, del Consejo Audiovisual de Cataluña (CAC), cuyos miembros son elegidos por el Parlamento catalán. El CAC elaboró a finales del mes pasado un informe en el que acusaba a la cadena Cope de vulnerar la Constitución: «Ha ultrapasado los límites de la libertad de expresión, atentando contra el derecho al honor de algunos representantes políticos catalanes», afirmaba.

# «Pedimos el cierre de Guantánamo, pero que se juzgue a los prisioneros»

La responsable de Amnistía Internacional para América teme que EEUU tenga un plan para dispersar a los cientos de presos que hay en la base

ROBERTO MONTOYA

MADRID.- Susan Lee tiene una preocupación constante, obsesiva: denunciar, combatir la impunidad. Y por el puesto que ocupa esta británica desde hace muchos años dentro de Amnistía Internacional, el de responsable para América, continente que ha recorrido varias veces desde su extremo norte hasta el extremo sur, le es imposible no toparse a diario con ella. Ha llegado a Madrid en la tarde del jueves, un día después de que se cumplieran cuatro años desde la llegada de los primeros prisioneros a la base norteamericana de Guantánamo, dis-

nombrar libremente». «Si son encontrados culpables, que se les apliquen las condenas correspondientes como a cualquier otra persona y no como a un 'combatiente enemigo' tal como hacen ahora los tribunales militares, y si no hay cargos contra ellos, que sean liberados».

Susan Lee descarta que la Administración Bush vaya a optar por esa salida y teme que, por el contrario, pueda estar planificando una perversa operación «para que cese la presión internacional sobre el tema». «Hoy día Guantánamo se ha convertido en todo un símbolo mundial de las violaciones de los Derechos Humanos que comete EEUU en aras de la guerra contra el terror y le interesa revertir esa situación». Según la representante de Amnistía, Washington podría estar estudiando distintas opciones para cerrar el centro de detenidos de Guantánamo. «Por un lado podría devolver a sus países de origen a una parte de los prisioneros, con los riesgos que eso conlleva para ellos, para que sean esos gobiernos los que decidan su futuro, desentendiéndose así de toda responsabilidad. En otros casos podría enviarlos a cárceles en otros países, como la que se habla que podría albergarlos en Afganistán».

A pesar de la preocupación de Amnistía Internacional por la situación de los prisioneros de Guantánamo, Susan Lee reconoce que «al menos es algo visible, que uno puede denunciar ante el mundo en-



Susan Lee, el jueves, en la sede de Amnistía en Madrid. / ALBERTO CUELLAR

tero, pero si esos prisioneros son dispersados y es mucho más difícil seguir el paradero de ellos, la impunidad será mucho mayor e incluso muchos gobiernos aliados se sentirán aliviados porque también ellos recibirán menos presión para que pidan explicaciones a EEUU».

Susan Lee tiene de cualquier forma esperanza de que dentro de EEUU las cosas empiecen a cambiar y ve como positivo que en el Senado y en la Cámara de Representantes últimamente George W.

Bush haya sufrido reveses al tratar de conseguir una prórroga más prolongada a la polémica ley antiterrorista Patriot Act, o que no pudiera impedir que saliera adelante la enmienda del senador republicano John McCain, prohibiendo que se torture a los prisioneros bajo custodia de EEUU.

«De cualquier forma, lo que es menos conocido, es la cláusula por la que Bush se ha reservado la facultad de hacer excepciones a esa prohibición», afirma Lee.

En cuanto al resto del continente, Amnistía Internacional reconoce que tenía temores de que bajo la excusa de la guerra contra el terror algunos países establecieran tras el 11-S legislaciones limitativas para los derechos civiles y justificaran violaciones de los Derechos Humanos, como ha ocurrido en otras zonas del mundo, «pero la situación ha sido menos mala de lo que pensábamos». «Subsiste, sí, una impunidad estructural, sigue habiendo en muchos países una cultura de la violencia, del uso de la tortura, un alto nivel de organizaciones del crimen organizado de distinto tipo, una situación crítica en las cárceles, pero también se han registrado avances en los Derechos Humanos y contra la impunidad en países como Argentina, Uruguay, Chile».

Para Susan Lee, uno de los casos más preocupantes de América Latina sigue siendo Colombia, y no sólo por la permanencia de una violencia que se ha cobrado decenas y decenas de miles de muertos en las últimas cuatro décadas, sino también por la política y la legislación que ha implementado durante 2005 el Gobierno de Alvaro Uribe.

«La mal llamada Ley Paz y Justicia, que supuestamente pretende ayudar a pacificar el país y volver a la vida civil a cerca de 20.000 paramilitares es en realidad un blanqueo de los miles de crímenes cometidos durante años por esas bandas al servicio de los latifundistas», sostiene Susan Lee. Ella denuncia que los miles de beneficiados por esa medida, pensada originalmente para los paramilitares pero a la que se acogerán en primer lugar 38 ex guerrilleros de las FARC, no obliga a los beneficiados ni a colaborar con la Justicia, ni a devolver el dinero en el caso de secuestros. «Los que se acogen a esta polémica ley de Uribe tampoco tienen ningún tipo de impedimento para presentarse como candidatos para cargos públicos, de hecho varios ya se están incorporando en la carrera política».

Para Amnistía Internacional, «el paramilitarismo no se ha desmantelado sino que se ha reciclado, y están empezado a contribuir como civiles a la estrategia de contrainsurgencia de las fuerzas de seguridad colombianas».

«Bush tiene la facultad de hacer excepciones en la enmienda promulgada que prohíbe la tortura»

puesta a pedir al Gobierno español que se sume a quienes reclaman el cierre de su centro de detención.

«Desde enero de 2002 Estados Unidos está violando los más elementales derechos de los cientos de prisioneros que se encuentran allí; exigimos el cierre, pero, cuidado, no de cualquier manera, esa gente tiene derecho a ser llevada ante los tribunales federales norteamericanos, a escuchar los cargos que existen contra ellos y a defenderse con un abogado que puedan

## Juicio al entorno de ETA en la Audiencia

La Audiencia Nacional se comprometió ayer con el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, y con los decanos de los Colegios de Abogados de Madrid y Vizcaya, Nazario de Oleaga y Luis Martí Mingarro, respectivamente, a garantizar del derecho de defensa de los letrados defensores en el macrojuicio contra el entorno de ETA que se celebra en el pabellón de la Audiencia en la Casa de Campo de Madrid. - Agencias

### **MACROJUICIO ETA Carnicer dice realizarán actuaciones garanticen derecho a defensa**

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, aseguró hoy que se van a realizar todas las actuaciones necesarias para garantizar el derecho a la defensa en el sumario 18/98 y que los letrados puedan consultar unas diligencias previas aportadas recientemente a la causa. Así lo declaró hoy a la salida de la reunión que ha mantenido junto con el presidente del Consejo Vasco de la Abogacía, Nazario de Oleaga, y el decano del Colegio De Madrid, Luis Martí Mingarro, en la Audiencia Nacional, donde se han entrevistado, en un primer momento, con el presidente de la Audiencia, Carlos Dívar, y después con la presidenta del tribunal que juzga el caso, Angela Murillo. Tras casi dos horas de reunión, Carnicer señaló que está "muy satisfecho" porque el encuentro ha sido "muy provechoso" y que ha habido "la mejor voluntad" por parte de todas las instituciones, que, en su opinión, deben garantizar el cumplimiento del derecho a la defensa en este juicio en el que se juzga a 56 presuntos miembros de organizaciones del entorno de ETA. "Creemos que se va a garantizar totalmente este derecho", manifestó Carnicer, quien añadió que para ello llevarán a cabo "todas aquellas medidas que tecnológicamente permitan a los letrados conocer todo el contenido" de las diligencias previas 75/89. El pasado lunes, día en el que se reanudaba el juicio tras el "parón" de las Navidades, la abogada Arantxa Zulueta, en nombre de diez defensas, pidió la nulidad de la vista por no haber tenido tiempo suficiente para instruirse del contenido de las citadas diligencias en las que, argumentaron, se basan gran parte de "las imputaciones contra nuestros patrocinados". Como alternativa a la admisión del incidente de nulidad, Zulueta propuso la suspensión temporal del "macroproceso" para poder tener un "control exhaustivo" de esas diligencias, pero al negarse la Sala a sus pretensiones, la letrada pidió el amparo de su Colegio de Abogados, amparo que también ha sido respaldado por el Consejo General y por ello hoy se ha mantenido la mencionada entrevista. No obstante, ayer, la sección tercera de la Sala de lo Penal acordó suspender el juicio hasta el próximo 30 de enero para permitir a las defensas consultar las diligencias y evitar así "cualquier atisbo de indefensión". En el auto, la Sala recuerda que esas diligencias fueron "traídas a este sumario como documental a instancia de la defensa" y que en el momento en que llegaron se habilitaron seis días para que los abogados pudieran consultarlas. Añade además que "no todos los letrados han hecho uso de tal disponibilidad", por lo que "no pueden ahora alegar falta de conocimiento o defecto de tiempo". Por su parte, el presidente del Consejo Vasco de la Abogacía, Nazario de Oleaga, agradeció al presidente de la Audiencia Nacional su "disposición para solventar esta situación y que los abogados cuenten con las garantías suficientes".

# El tribunal prorroga hasta fin de mes la suspensión del juicio al entorno social de ETA

Justifica su decisión para garantizar que «no haya atisbo de indefensión» de los 56 procesados

AGENCIAS MADRID

El tribunal que juzga el sumario 18/98, sobre el presunto entramado social y económico de ETA, decidió ayer prorrogar hasta el próximo 30 de enero la suspensión de las vistas que se celebran en el pabellón de la Casa de Campo de la Audiencia Nacional. El juicio permanecerá paralizado durante un total de 20 días después de que el pasado lunes los abogados defensores de los 56 encausados amenazaran a los jueces con abandonar la sala por las presuntas irregularidades que, en su opinión, presiden todo el proceso.

La Sección Tercera de lo Penal de la Audiencia Nacional, presidida por Ángela Murillo, justifica su decisión por la necesidad de que «no haya atisbo de indefensión» y para que los letrados de la defensa puedan examinar durante más tiempo las pruebas utilizadas durante la instrucción e incorporadas de manera reciente al juicio. En el mismo auto, el tribunal rechaza el incidente de nulidad planteado por diez de los once abogados defensores en la sesión del pasado lunes.

La suspensión del juicio obligará a intensificar las sesiones a partir del próximo 30 de enero. Con el fin de recuperar el tiempo perdido por este aplazamiento, las vistas se sucederán de lunes a jueves —hasta ahora sólo las había de lunes a miércoles— y en horario de mañana y tarde —de diez de la mañana a dos y de cuatro y media a ocho de la tarde—. El nuevo horario se man-



Los abogados de la defensa, durante una de las vistas. / EFE

## Los presidentes de la Audiencia Nacional y del Colegio vasco se reúnen hoy

tendrá hasta el 13 de febrero. El incidente que ha propiciado todo estos cambios se registró el pasado lunes durante la vista en las partes debían interrogar al principal acusado, Xabier Alegria. Sus abogados, encabezados por Arantza Zulueta, plantearon desde el comienzo de la sesión que el juicio no podía continuar mientras la sala no les entregase un copia (o les dejase un mes para consultar) las diligencias previas 75/89, la investigación original iniciada por Baltasar Garzón y más tarde archivada, de la que años después derivaron todos los sumarios contra las organizaciones del entorno político y social de ETA que ahora comienzan a juzgarse.

Estas diligencias, de miles de folios almacenados en 104 cajas, no fueron entregadas a la sala por el

Juzgado Central de Instrucción 5 hasta que ya había comenzado el juicio y las defensas aseguran que les ha sido imposible conocerlas en su conjunto en los cinco días que el tribunal les permitió consultarlas durante el receso navideño, porque además están desordenadas.

El tribunal acepta ahora un receso, aunque da a entender que la solicitud para suspender las sesiones puede obedecer a una estrategia para dilatar todo el proceso, ya que, explica el auto, no todos los letrados hicieron uso de la disponibilidad de leer estos documentos desde el pasado 29 de diciembre.

## Irregularidades

Mientras tanto, el presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Dívar, recibirá hoy al presidente del Consejo de la Abogacía vasco, Nazario de Oleaga, para hablar sobre la petición que ha realizado la defensa de más tiempo para estudiar las diligencias previas y las acusaciones de «irregularidades graves». Dívar ha mostrado su convencimiento de que el juicio transcurre dentro de

## Piden prohibir la marcha de Askatasuna

E. C. BILBAO

El parlamentario vasco del PP Carlos Urquijo exigió ayer al consejero de Interior, Javier Balza, que impida la manifestación que «la organización ilegal Askatasuna» ha convocado para hoy en San Sebastián. La marcha, que concluirá frente a la sede donostiarra del PSE y a la que se ha adherido Bata-suna, tiene como objetivo, según los convocantes, denunciar el comportamiento de la Justicia española y el desarrollo del macrojuicio 18/98.

Urquijo reclama a Balza evitar «un fraude de ley» y que se celebre un «acto público contra las instituciones y partidos democráticos», que además ha sido convocado por una agrupación ilegalizada por su «vínculo con ETA». De no prohibirse esta manifestación, el PP cree que se demostraría la «impunidad» con que, a su juicio, campan «los colectivos satélites» de la organización terrorista.

la «normalidad», ya que, a su juicio, los incidentes que se han registrado hasta ahora en la sala obedecen a la naturaleza compleja del proceso y al alto número de procesados y abogados. «Hay incidencias que hay que tener previstas y otras que ir solucionando según vayan surgiendo», ha asegurado.

El Departamento de Justicia del Gobierno vasco expresó ayer su esperanza de que la reunión entre Dívar y De Oleaga tenga un «resultado satisfactorio», aunque el consejero Joseba Azkarraga aguardará aún varios días, hasta conocer «en profundidad» todos los resultados de esta entrevista, antes de efectuar una valoración oficial sobre todo el proceso judicial contra Ekin, el diario 'Egin' y su editora 'Orain SA'.